

DECRETO NÚMERO 0 0 0 0 2 0 4

11 NOV 2016

Por medio del cual se efectúan unas adiciones y/o traslados al presupuesto de la actual vigencia fiscal

El Alcalde Municipal de Caldas Antioquia, en cumplimiento de las facultades legales, en especial las conferidas en el acuerdo número 008 del 30 de noviembre de 2015, artículo cuarto numeral 3 y

CONSIDERANDO

1. Que es necesario hacer algunas adiciones y/o traslados presupuestales para el normal funcionamiento de la Administración Municipal.
2. Que es necesario adicionar al presupuesto de ingresos y en los rubros correspondientes los valores que a continuación se relacionan por un mayor valor recaudado a la fecha.
3. Que mediante Resolución de Coljuegos 20162100029634 del 8 de noviembre se hace necesario ajustar los valores del régimen subsidiado del mes.
4. Que el Alcalde está debidamente autorizado por el Concejo Municipal para realizar traslados, adiciones y reducciones al presupuesto de la actual vigencia fiscal, en concordancia con el numeral 3 artículo 4, acuerdo 008 del 30 noviembre de 2015.
5. Que para efectos de la presente adición y/o traslado de los recursos, se ha verificado el correspondiente rubro por parte del Secretario de Hacienda.
6. Que por lo anterior:

ESPANOL EN BLANCO

0000204

11 NOV 2016

11 NOV 2016
0000204



Decreta

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de ingresos de la actual vigencia fiscal la suma de \$37,004,882.00 (Treinta y siete millones cuatro mil ochocientos ochenta y dos pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

ARTÍCULO	NOMBRE	FONDO	VALOR
1.1.12.08.04	IMPUESTO SEÑALIZACIÓN AUTOMOTORES	001	\$ 1,357,214.00
1.1.12.08.06	DERECHO ESPECIAL VENAL LICENCIA DE CONDUCTOR	001	\$ 1,183,573.00
1.1.12.19.01.01.05	COLJUEGOS 75%	010	\$22,124,312.00
1.1.12.02.04	MULTAS URBANÍSTICAS	001	\$ 1,437,157.00
1.1.12.03.01	INTERES DE MORA PREDIAL UNIFICADO	001	\$ 2,092,001.00
1.1.12.03.02	INTERES DE MORA INDUSTRIA Y COMERCIO	001	\$ 375,897.00
1.1.12.04.01	SANCIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO	001	\$ 104,000.00
1.1.12.07.01	DERECHOS DE MATRÍCULA	001	\$ 126,221.00
1.1.12.07.05	MATRÍCULA TRASPASO DESMONTAJE TAXIMETRO	001	\$ 68,946.00
1.1.12.07.07	REGISTRO O CANCELACIÓN DE LIMITACIÓN O GRABADO AUTOMÓVIL	001	\$ 183,856.00
1.1.12.07.08	TARJETAS DE OPERACIÓN	001	\$ 482,622.00
1.1.12.08.02	DERECHOS TRASPASOS	001	\$ 482,622.00
1.1.12.08.07	VINCULACIÓN Y DESVINCULACIÓN	001	\$ 1,149,100.00
1.1.12.08.09	FORMULARIO ÚNICO NACIONAL	001	\$ 148,404.00
1.1.12.08.10	DERECHOS TRASLADO DE CUENTA	001	\$ 34,473.00
1.3.13.01.01	INT. MORA IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	001	\$ 5,654,484.00
TOTAL			\$37,004,882.00

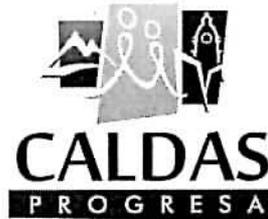
ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal la suma de \$37,004,882.00 (Treinta y siete millones cuatro mil ochocientos ochenta y dos pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

ESPAÑA O EN EL MUNDO

0000204

11 NOV 2016

0000204
11 NOV 2016



ARTÍCULO	NOMBRE	FONDO	VALOR
1.1.01.10009	HORAS EXTRAS	001	\$ 2,540,787.00
01.01.60201	COLJUEGOS 75%	010	\$ 22,124,312.00
1.1.01.10010	VACACIONES	001	\$ 1,064,970.00
3.1.11.31107	ATENCIÓN CENTRO CARCELARIO VACACIONES	001	\$ 281,455.00
1.2.02.20118	ESTRUCT PROC LOGISTICO TRANSITO MPAL	001	\$ 9,458,378.00
1.1.01.10004	PRIMA DE VACACIONES	001	\$ 480,036.00
1.1.01.10004	PRIMA DE VACACIONES	001	\$ 718,864.00
1.1.01.10010	VACACIONES	001	\$ 336,080.00
TOTAL			\$ 37,004,882.00

ARTÍCULO TERCERO: Reducir en el presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal la suma de \$286.914.212,00 (Doscientos ochenta y seis millones novecientos catorce mil doscientos doce pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

ARTÍCULO	NOMBRE	FONDO	VALOR
1.2.02.20111	RECURSOS LIBRE DESTINACION	203	\$ 1,000,000.00
3.1.11.30904	CULTURA DE LA MOVILIDAD	001	\$ 96,000,000.00
3.1.11.30906	SEÑALIZACIÓN VIAL	001	\$ 46,000,000.00
3.1.11.30907	VIGILANDO NUESTROS COMPORTAMIENTOS VIALES	001	\$ 35,000,000.00
3.1.11.30902	FORTALEC CONEXIONES VIALES INTERMUNICIPALES	001	\$ 20,000,000.00
1.2.02.20111	RECURSOS LIBRE DESTINACION	203	\$ 19,000,000.00
2.2.01.40301	MEJOR Y MANTEN ACUED Y ALC URB Y RURAL	001	\$ 3,550,000.00
2.2.01.41201	BANCOLOMBIA ATENC. EMER.OLA INVERN-AMORT	001	\$ 26,000,000.00
2.4.01.40715	MEJOR VIVIENDA URBANA Y RURAL INTERES	001	\$ 6,000,000.00
2.4.01.40316	MEJOR Y MANTEN ACUED Y ALC URB Y RURAL INTERES	001	\$ 11,500,000.00
2.2.01.40701	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URB Y RURAL AMORT K	001	\$ 7,900,000.00
2.4.01.41215	BANCOLOMBIA ATENC.EME.OLA INVERN-INTE	001	\$ 5,800,000.00
3.1.11.30801	ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENT PLAN AGROPECUARIO MPAL	001	\$ 3,056,160.00
3.1.11.31301	UNIDOS POR EL EMPRENDIMIENTO	001	\$ 6,108,052.00
TOTAL			\$286,914,212.00

ESPAÑA
CEN
MEXICO

0000204

11 NOV 2016

0000204

11 NOV 2016



ARTÍCULO CUARTO: Adicionar en el presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal la suma de \$286.914.212,00 (Doscientos ochenta y seis millones novecientos catorce mil doscientos doce pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

ARTÍCULO	NOMBRE	FONDO	VALOR
1.1.01.10024	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	203	\$ 1,000,000.00
3.1.11.30903	FORTALECIMIENTO CAPACI OPERATIVA TRÁNSITO	001	\$177,000,000.00
3.1.11.31003	AJUSTE E IMPLEMENTACIÓN PLAN INTEGRAL DEL RIESGO	001	\$ 20,000,000.00
3.1.27.51411	REPARACION A VICTIMAS	203	\$ 19,000,000.00
2.4.01.41715	ACTUALIZACION CATASTRAL RURAL -INTERÉS	001	\$ 1,000,000.00
2.2.01.40401	MEJORAMIENTO Y ADECUACION UNIDAD DEPORTIVA AMORTIZA	001	\$ 3,245,000.00
2.2.01.40901	MANTENIMIENTO DE VÍASL-AMORTIZAC.	001	\$ 20,917,000.00
2.4.01.40415	ADQUISIÓN LOTE MEJOR UNIDAD DPTVA INTERÉS	001	\$ 32,588,000.00
2.2.01.41701	ACTUALIZACION CATASTRAL RURAL -AMORTIZAC	001	\$ 3,000,000.00
3.1.11.31603	DLLO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	001	\$ 9,164,212.00
TOTAL			\$286,914,212.00

ARTÍCULO QUINTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

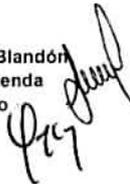
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

11 NOV 2016


CARLOS EDUARDO DURÁN FRANCO
Alcalde

Proyectó y digitó: Laura Blandón
Vo.bo. Secretario de Hacienda
Vo.bo. Director Financiero





Cra. 49 N° 129 Sur 84 Caldas Antioquia/ Tel. 378 85 00/Fax 338 80 81. www.caldasantioquia.gov.co/
Código Postal 055440

F-CC-44
Versión: 1

ESPANOL
GENERAL

0000204

11 NOV 2016